

Tangua, 26 de agosto del 2020

Doctor:

GERMAN DE LA TORRE

Gerente Concesionaria vial
Union del sur.
San Juan de Pasto.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020083102113
Fecha: 31/08/2020 09:00:25 a. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 4 FOLIOS

Ref: Derecho de petición

Yo, CLARA ELISA PUCHANA PARRA identificada con la C.C.No. 27.487.185 de Tangua, domiciliada en el Barrio Bolivar del Municipio de Tangua, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del código de procedimiento administrativo y del contencioso administrativo, respetuosamente,

MANIFIESTO:

Soy propietaria de un bien inmueble situado en el Barrio Bolivar del Municipio de Tangua, sobre el margen derecho sentido Ipiales Pasto, concretamente entre las abscisas k14 – 150 y k14 – 570 donde su empresa está realizando trabajos de la doble calzada , por lo que he sido gravemente afectada, ya que en mi casa de habitación se han producido unas grietas en el techo y paredes de una de las piezas, lo que se encuentra en inminente peligro de derrumbarse; esto debido a la vibración que producen la maquinaria que realiza trabajos en la vía. Adjunto material fotográfico

Por lo antes expuesto

SOLICITO

Que de manera urgente ordenar a quien corresponda se realice la reparación de este daño ya que pone en riesgo la vida de quienes habitamos esta vivienda.

NOTIFICACIONES

Barrio Bolivar, Municipio de Tangua, celular 3152700246 o al correo electrónico puchanaclara@gmail.com

Atentamente



CLARA ELISA PUCHANA PARRA
CC. N. 27.487.185 de Tangua